RESOLUCIÓN CGR Nº 638

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AMBIENTAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y GL VENTAS & SERVICIOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 22/16, ID Nº 309.432.

Asunción, 05 SET. 2016

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 121 del 18/02/2016, 327 del 27/04/16 y, el Memorándum DGA/DAL Nº 27 del 11/07/16, la providencia del 11/07/16; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 121 del 18 de febrero de 2016 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 22 "Adquisición de Productos de Limpieza", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y el artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 327 del 27 de abril de 2016 se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en fecha 03 de junio de 2016 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: GL VENTAS & SERVICIOS, MOLMAN S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y AMBIENTAL S.A.

Que, por Memorándum DGA/DAL N° 27 del 11 de julio de 2016, la UOC Institucional remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de las firmas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya ofertas están acordes a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el citado Memorando concluye que la UOC institucional comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*.

Que, el Contralor General Interino tiene plenas potestades, legítimamente reconocidas, para atender los asuntos puestos a su consideración y hallándose consiguientemente facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a las firmas AMBIENTAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS, la presente contratación.

Despacho Contralor General Interino

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 638

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AMBIENTAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y GL VENTAS & SERVICIOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 22/16, ID Nº 309.432.

...///

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Productos de Limpieza", PAC Nº 22/16, ID Nº 309.432, destinados a la Contraloría General de la República, que será formalizado a través de Orden de Compra con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, conforme al siguiente detalle:

AMBIENTAL S.A.: por un monto total de Guaraníes setecientos un mil doscientos cincuenta (G. 701.250) incluido el I.V.A., el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
15	Trapo absorbente de algodón	50	14.025	**701.250**
	TOTAL			***701.250***

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: por un monto total de Guaraníes un millón trescientos setenta y cinco mil quinientos (G. 1.375.500) incluido el I.V.A., los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Franela	100	3.350	**335.000**
5	Detergente no iónico	100	6.970	**697.000**
10	Repasador de tela para cocina	15	3.490	**52.350**
11	Trapo para piso	40	3.350	**134.000**
12	Guante antideslizante de goma en paquete de 1 par	35	4.490	**157.150**
		TOTAL		***1.375.500***

GL VENTAS & SERVICIOS: por un monto total de Guaraníes cuatro millones tres mil quinientos quince (G. 4.003.515) incluido el I.V.A., los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alcohol etílico	150	7.535	**1.130.250**
3	Desodorante de ambiente liquido	150	2.350	**352.000**
7	Limpia vidrio con aromatizador	100	6.600	**660.000**
9	Tacho para basura de plástico de 100 litros	8	69.055	**552.440**
16	Detergente neutro	150	2.530	**379.500**
17	Jabón de tocador	15	2.095	**31.425**
18	Escoba de plástico	20	6.995	**139.900**
19	Trapo rejilla	150	2.750	**412.500**
24	Esponja	300	1.150	**345.000**
	TOTAL			***4.003.515***

Contralor General Interino Despacho

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 638

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AMBIENTAL S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y GL VENTAS & SERVICIOS, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 22/16, ID Nº 309.432.

...///

Art. 2º **Declarar** desierto conforme al artículo 30 inciso b) de la Ley de Contrataciones Públicas, los siguientes ítems:

- Ítem N° 06 – Desinfectante líquido.
- Ítem N° 13 – Guante anti deslizante de goma.
- Ítem N° 20 - Bolsas de plástico, color negro reforzado de 60 micrones de alta densidad de 60 litros.
- Ítem N° 21 - Bolsas de plástico, color negro reforzado de 60 micrones de alta densidad de 100 litros.
- Ítem N° 22 - Bolsas de plástico, color negro reforzado de 60 micrones de alta densidad de 200 litros.

Art. 3° **Declarar** desierto conforme al artículo 30 inciso c) de la Ley de Contrataciones Públicas, los siguientes ítems:

- Ítem N° 02 – Desodorante de ambiente en aerosol.
- Ítem N° 08 – Papelera de plástico.
- Ítem N° 14 – Toalla de rostro.
- Ítem N° 23 – Limpiador adhesivo para inodoro.

Art. 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º **Autorizar** a la Dirección General de Administración a gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

Contralor General Interino – Contraloría General de la República – Despacho

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/sr